

Peat Marwick Auditores & Consultores

Apartado Postal 09-010-3818

Guayaquil, Ecuador

Cdla. Kennedy Norte

Av. Miguel H. Alcívar

Mz. 302 Solar 7 y 8

Teléfono: (593-4) 290 697

290 698

290 *6*99

Fax: (593-4) 288 774

E-mail: auditorg@kpmg.com.ec

Informe de los Auditores independientes

A la Junta de Accionistas B. M. G. ARIOLA DE COLOMBIA S. A.:

Hemos efectuado la auditoría de los balances generales adjuntos de B. M. G. ARIOLA DE COLOMBIA S. A. - SUCURSAL ECUADOR al 31 de diciembre de 1999 y 1998, y de los estados conexos de resultados, fondos de capital y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías ofrecen una base razonable para nuestra opinión.

Como se explica en la nota 1(b), la Sucursal prepara sus estados financieros y mantiene sus registros de contabilidad de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Contabilidad.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de B. M. G. ARIOLA DE COLOMBIA S. A. - SUCURSAL ECUADOR al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.



Los estados financieros al 31 de diciembre de 1999 han sido preparados sobre la base que BMG Ariola de Colombia S. A. - Sucursal Ecuador continuará como un negocio en marcha. Tal como se explica más ampliamente en las notas 1(a) y 9 en los estados financieros y sin calificar nuestra opinión, las operaciones de la Sucursal y de algunas compañías en Ecuador han sido afectadas y continuarán afectadas en el futuro previsible por las condiciones adversas de la economía ecuatoriana. Como resultado de la crisis de la economía ecuatoriana, principalmente la reducción de la actividad económica y la acelerada e incontrolable depreciación del sucre, la administración de la Sucursal decidió reducir sustancialmente sus operaciones en el país desde mayo de 1999, esperando poder reactivarlas una vez que las condiciones de la economía ecuatoriana lo permitan. Actualmente, no es posible establecer la evolución futura de la crisis de la economía ecuatoriana y el efecto final que esta incertidumbre tendría sobre los valores registrados y clasificación de los activos y pasivos a la fecha del balance general. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste que podría resultar de la resolución final de esta incertidumbre.

KPMG Plat Manuick SC-RNAE 069

Marzo 15 del 2000, excepto por la nota 10 que es al 4 de abril del 2000

Xavier Pino, Gerente Registro Nº 0.10982

Estados de Resultados

Años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y 1998

(En miles)

Ingressor		<u> 1999</u>	<u>1998</u>
Ingresos: Ventas netas (nota 1-a) Servicios de promoción y mercadeo (nota 4)	S/.	51.250 <u>87.507</u> 138.757	2.971.015 <u>1.974.784</u> 4.945.799
Costos de las ventas (notas 1-a y 4) Gastos de promoción y mercadeo (nota 4)		9.210 <u>283.246</u> <u>292.456</u>	2.262.289 1.016.966 3.279.255
Utilidad (pérdida) bruta		(153.699)	1.666.544
Gastos de venta y administración (nota 4)		1.160.372	<u>1.393.230</u>
Utilidad (pérdida) en operaciones		(1.314.071)	273.314
Otros ingresos (egresos): Condonación de deuda (nota 4) Descuentos en ventas (nota 1-a) Intereses ganados Pérdida (utilidad) en cambio Gastos bancarios Pérdida en venta de muebles, enseres y equipos Otros, neto Otros ingresos, neto		381.135 (335.150) 8.733 250.879 (47.919) (65.906) 	381.135 - 2.778 (196.774) (11.666) - (16.138) (159.335
Utilidad (pérdida) antes de participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta Participación de los trabajadores en las utilidades (nota 6)		(1.107.071)	432.649
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta		(1.107.071)	382.959
Impuesto a la circulación de capitales (nota 7) Impuesto a la renta (nota 7)		(140.517)	-
Utilidad (pérdida) neta	S/.	(1.247.588)	<u>312.564</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Fondos de Capital

Años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y 1998

(En miles)

		Capital asignado	Aporte para futura capitalización (nota 9)	Reserva por revalorización del patrimonio (nota_2)	Reexpresión monetaria (nota_2)	Utilidad (pérdida) acumulada (nota_7)	Fondos de capital, neto
Saldos al 31 de diciembre de 1997	S/.	60.425	•	51.433	161.160	(395.475)	(122.457)
Utilidad neta Castigo de cuentas por cobrar a		-	•	-	-	312.564	312.564
compañías relacionadas y otros		-	-	-	-	(78.481)	(78.481)
Reexpresión de los activos no mone- tarios y del patrimonio (nota 2) Compensación del saldo acreedor de la cuenta reexpresión monetaria		•		50.336	274.102	(213.281)	111.157
(nota 2)					(435.262)	435.262	
Saldos al 31 de diciembre de 1998		60.425		101.769	-	60.589	222.783
Pérdida neta Aportes de la casa matriz Reexpresión de los activos no mone-			- 1.274.200			(1.247.588)	(1.247.588) 1.274.200
tarios y del patrimonio (nota 2) Compensación del saldo deudor de la cuenta reexpresión monetaria			•	198.518	(189.618)	32.112	41.012
(nota 2)				_(189.618)	189.618		
Saldos al 31 de diciembre de 1999	S/.	60.425	1.274.200	110.669		(1.154.887)	290.407

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Flujos de Efectivo

Años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y 1998

(En miles)

	<u>1999</u>	1998
Flujos de efectivo de las actividades de operación: Utilidad (pérdida) neta Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta al efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación:	S/. (1.247.588)	312.564
Depreciación y amortización	71.546	53.632
Provisión para cuentas dudosas	- -	28.898
Pérdida en venta de muebles, enseres y equipos	65.906	- 404
Retiros de muebles, enseres y equipos (Aumento) disminución en:		2.484
Cuentas por cobrar	2.866.549	(2.840.385)
Inventarios	64.510	(64.510)
Gastos pagados por anticipado	9.743	1.945
Depósitos en garantía	10.994	(5.083)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar casa matriz y compañías	/A ——— AA—1	
relacionadas	(2.577.335)	2.084.632
Cuentas por pagar proveedores	(137.062)	84.060
Otras cuentas por pagar	(62.398)	91.842
Gastos acumulados por pagar	(217.898) (70.805)	142.417
Impuesto a la renta por pagar	(70.395)	70.395
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	(1.223.429)	(37.109)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión: Pagos por compra de muebles, enseres y equipos Proveniente de la venta de muebles, enseres y	(3.075)	(884)
equipos	141.309	
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de inversión	138.234	(884)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento: Aportes de la casa matriz	_1.274.200	
Aumento (disminución) neto en el efectivo	189.005	(37.993)
Efectivo al inicio del año	20.011	58.004
Efectivo al final del año	S/. <u>209.016</u>	20.011

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 1999 y 1998

(En miles)

(1) Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Operaciones y Entorno Económico

B. M. G. ARIOLA DE COLOMBIA S. A.- SUCURSAL ECUADOR, fue establecida en la República del Ecuador el 12 de abril de 1995. Su actividad principal consiste en la promoción en el territorio ecuatoriano de artistas internacionales seleccionados por la Casa Matriz que pertenecen al sello discográfico B. M. G. ARIOLA a través principalmente de publicaciones en la prensa, convenios y trueques con medios de comunicación, los que incluyen auspicios de programas de televisión, radio, conciertos, concursos y cuñas radiales, entre otros. Hasta octubre de 1998, la Casa Matriz se encargó de asignar los ingresos a la Sucursal en base a los pedidos colocados en el Ecuador, esta asignación cubría principalmente sus gastos operativos. A partir de noviembre de 1998 y hasta abril de 1999, la Sucursal comercializó material fonográfico proveniente de su Casa Matriz.

Desde 1998 el frágil ambiente macroeconómico del Ecuador ha sido afectado por las pérdidas ocasionadas por el fenómeno climatológico Corriente de El Niño, el contagio de la crisis financiera internacional y la caída de precios y producción de los principales productos de exportación. En 1999 la falta de consenso político y protesta social impidieron la implantación de un plan económico coherente y alcanzar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, entrando el país en moratoria en el pago de su deuda externa privada y agudizándose severamente la crisis de la economía ecuatoriana. Las influencias de estas condiciones adversas incluyen una aguda desintermediación financiera, crisis del sistema financiero nacional que en un 75% se encuentra actualmente en poder del Estado, una importante contracción del producto interno bruto, déficit fiscal, acelerada e incontrolable depreciación del valor del sucre, altas tasas de inflación y de interés domésticas, reducida oportunidad para refinanciar o reembolsar las deudas a su vencimiento, inestabilidad social debido al crecimiento del desempleo, inestabilidad política y una general y profunda recesión.

Las operaciones de la Compañía en 1999 fueron afectadas principalmente por la alta devaluación del sucre frente al dólar, por las condiciones adversas de la economía ecuatoriana que afectó el poder adquisitivo de los clientes y ocasionaron devoluciones de ventas realizadas en 1998 y en 1999 y esfuerzos especiales de la gerencia mediante descuentos para poder recuperar sus cuentas por cobrar - clientes.

El 29 de febrero del 2000, el Congreso Nacional aprobó la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, la que fue publicada en Registro Oficial del 13 de marzo del 2000. Esta Ley introduce varias reformas a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado dirigidas a implementar el esquema monetario de

Notas a los Estados Financieros

(En miles)

dolarización (a la tasa de cambio - en unidades de sucres y de U.S. dólar de S/.25.000 por US\$1) que fue anunciado el 9 de enero del 2000; así como reformas dirigidas principalmente a la modernización del Estado, viabilizar la venta de la empresas públicas, flexibilizar la legislación laboral, entre otras.

Aunque con la aprobación de esta Ley, con excepción de ciertos cambios introducidos por el Congreso Nacional y que son actualmente objeto de un nuevo proyecto de ley, el Gobierno Ecuatoriano ha obtenido el ofrecimiento de apoyo financiero del Fondo Monetario Internacional, un plan económico completo esta aún por elaborarse. La viabilidad y éxito del proceso de dolarización dependerá en gran medida del apoyo del Congreso Nacional y de los sectores productivos y sociales a las demás reformas legales estructurales necesarias, del apoyo financiero del Fondo Monetario Internacional y otros organismos multilaterales de crédito; de la eficacia del manejo fiscal y de otras acciones que se emprendan para restituir la confianza de los inversionistas y de la sociedad en general, los cuales están fuera del control de la Compañía.

Los estados financieros adjuntos reflejan la evaluación de la Administración, a la fecha de los estados financieros, del impacto de las condiciones adversas de la economía ecuatoriana sobre la situación financiera de la Compañía de acuerdo a normas de contabilidad de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Los resultados reales podrían diferir de la actual evaluación de la Administración y tales diferencias podrían ser materiales. Además, el efecto sobre la situación financiera de la Compañía de futuros desarrollos de la crisis de la economía ecuatoriana y su habilidad para operar sobre una base rentable, actualmente no pueden ser determinados. Por consiguiente, los estados financieros adjuntos podrían no incluir todos los ajustes que finalmente podrían resultar de las condiciones adversas de la economía ecuatoriana.

(b) Base de Presentación

En 1999 la Federación Nacional de Contadores del Ecuador emitió quince normas de contabilidad financiera, conocidas como Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad no difieren significativamente de aquellas usadas en la preparación de los estados financieros de 1998 y son similares a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Aunque en el futuro se planea adoptar formalmente todas las Normas Internacionales de Contabilidad, para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se siguen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la República el Ecuador.

Notas a los Estados Financieros

(En miles)

Las principales diferencias entre las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y las Normas Internacionales de Contabilidad se describen a continuación:

- Las normas de corrección monetaria contenidas en el reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, así como las instrucciones que al respecto ha emitido la Superintendencia de Compañías, requieren únicamente la reexpresión de las partidas no monetarias del balance general y que el efecto neto de la reexpresión se registre en el patrimonio. Las normas de corrección monetaria de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad requieren la reexpresión de todos los estados financieros, que la utilidad o pérdida por exposición a la inflación se lleve a los resultados del período en el cual cambia el nivel general de precios y el ajuste, a niveles del poder adquisitivo actual, de los estados financieros de años anteriores que se presentan para propósitos de comparación con el año actual.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad requieren que los activos sean revisados por deterioro y que pérdidas por deterioro sean reconocidas cuando el valor registrado de un activo exceda al más alto del precio neto estimado de venta y el valor presente de la estimación de los flujos de caja futuros que se esperan recibir del uso contínuo del activo.
- . No se reconoce participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta diferidos por las diferencias entre los montos de activos y pasivos reportados para propósitos financieros y para propósitos tributarios.
- Los contratos de arrendamiento financiero se registran como arrendamientos operacionales en vez de como un activo y una obligación.

(c) Estimación para Cuentas por Cobrar Dudosas

La Sucursal establece con cargo a resultados, reservas para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar.

(d) <u>Inventarios</u>

Los inventarios están valorados al costo. Los inventarios en tránsito se registra al costo específico según factura más los gastos de importación incurridos.

(e) Muebles. Enseres y Equipos

Los muebles, enseres y equipos están registrados al costo corregido monetariamente en base a la variación porcentual del índice general nacional de precios al consumidor, y son depreciados y amortizados utilizando el método de linea recta, en base a las disposiciones tributarias. Las tasas de depreciación y amortización utilizadas son las siguientes:

Notas a los Estados Financieros

(En miles)

Mejoras a locales arrendados Muebles, enseres y equipos Vehículos 10% 10% y 20% 20%

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la depreciación sobre el monto de reexpresión anual se lleva a resultados a partir del año siguiente.

(f) Gastos Preoperativos

La Sucursal ha diferido los gastos de constitución para amortizarlos en base al método de linea recta a la tasa del 20% anual. El gasto cargado por este concepto fue de S/.31.249 en 1999 y S/.16.590 en 1998.

Según lo establecen las disposiciones legales, la Sucursal reexpresa anualmente los gastos preoperativos en función de la variación porcentual que registra el índice general nacional de precios al consumidor y la amortización del ajuste por efecto de la reexpresión anual se lleva a resultados a partir del año siguiente.

(g) Unidad Monetaria v Transacciones en Moneda Extraniera

Los estados financieros y los montos de las notas correspondientes a los mismos se presentan en sucres (S/.), la unidad monetaria de la República del Ecuador. De acuerdo con las políticas de la Sucursal, los activos, pasivos y transacciones en moneda extranjera (en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) se expresan en sucres a la tasa del mercado libre de cambios. La utilidad o pérdida en cambio resultante del ajuste contable de los activos y pasivos en moneda extranjera a tasas de cambio vigentes, se reconocen como un ingreso o gasto en el período en el cual varían las tasas de cambios que las originan.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, las tasas de cambio vigentes en el mercado libre de cambios fueron (en unidades de sucres y de U.S. dólares) S/.21.050 y S/.6.872 por cada US\$1, respectivamente.

(h) <u>Uso de Estimaciones</u>

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador requiere que la Administración de la Sucursal realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de aquellas estimaciones y debido a la situación de la economía ecuatoriana que se describe en la nota 1(a) tales diferencias podrían ser materiales.

Notas a los Estados Financieros

(En miles)

(2) Corrección Monetaria y Comparabilidad de los Estados Financieros

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, a través de varias resoluciones ha instruido a las compañías sujetas a su control sobre la aplicación obligatoria del sistema de corrección monetaria con sujeción a las disposiciones contenidas en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

De acuerdo a las disposiciones antes referidas, al cierre de cada ejercicio anual, se reexpresan los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio de los accionistas; el monto neto del ajuste se refleja en la cuenta de patrimonio reexpresión monetaria, la que no está sujeta a reexpresión. La reexpresión se determina en función de la variación porcentual que registre el índice general nacional de precios al consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Un resumen del efecto de la aplicación del sistema de corrección monetaria en los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y 1998 es el siguiente:

	1999	1998
Reexpresión de:		
Muebles, enseres y equipos, neto	S/. 22.212	88.721
Gastos pagados por anticipado	—	1.730
Gastos preoperativos	18.800	20.706
Cuentas de patrimonio:		
Capital asignado y reserva por		
revalorización del patrimonio	(198.518)	(50.336)
Utilidad (pérdida) acumulada	(32.112)	213.281
Crédito (cargo) a reexpresión monetaria	S/. (189.618)	274.102

Acogiéndose a lo establecido en las disposiciones tributarias la Compañía compensó en 1999 la totalidad del saldo deudor de la cuenta reexpresión monetaria contra el saldo acreedor de la cuenta reserva por revalorización del patrimonio. De acuerdo a las disposiciones societarias y tributarias vigentes, la reserva por revalorización del patrimonio y el saldo acreedor de la cuenta reexpresión monetaria no pueden distribuirse a los accionistas, salvo en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser objeto de capitalización en la parte que excedan las pérdidas acumuladas o las del propio ejercicio, previa decisión de la Junta General de Accionistas. La compensación de pérdidas acumuladas contra el saldo acreedor de la cuenta reexpresión monetaria causa la pérdida del beneficio tributario del traslado de dicha pérdida a años futuros. La capitalización del saldo acreedor de la cuenta reexpresión monetaria causa el pago de impuesto a la renta a la tasa del 20%. La Sucursal acogiéndose a estas disposiciones, en 1998 compensó el saldo acreedor de la cuenta reexpresión monetaria con las pérdidas reexpresadas de años anteriores.

Notas a los Estados Financieros

(En miles)

El sistema de corrección antes descrito no contempla la reexpresión del estado de resultados y del estado de flujos de efectivo, los que se presentan a sucres históricos, excepto por la depreciación y amortización de los activos sujetos a reexpresión. Además, las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías no requieren que los estados financieros de años anteriores, que se presentan conjuntamente con los del año actual para propósitos de comparabilidad, sean expresados en términos del poder adquisitivo del sucre al 31 de diciembre de 1999.

La alta tasa de devaluación del sucre en relación al U.S. dólar y de inflación afectan importantemente la comparabilidad de los estados financieros de distintos períodos y el resultado neto del año. La variación anual del índice nacional de precios al consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, y la devaluación anual al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y la inflación y devaluación promedio anual en esos años son como sigue:

	Variación de de Precios	<u>Devaluación</u>		
		Promedio del		Promedio del
Año	Anual	Año	Anual	Año
1999	60.7%	52.2%	197.8%	115.6%
1998	43.4%	36.1%	55.7%	<u>36.1%</u>

(3) Estimación para Cuentas por Cobrar Dudosas

Al 31 de diciembre de 1998 la Sucursal registró con cargo a los resultados S/.28.998, para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar.

(4) Transacciones con Partes Relacionadas

La Sucursal mantiene una dependencia económica con la Casa Matriz; consecuentemente los resultados de la Sucursal podrían ser diferentes de aquellos que podrían haberse obtenido si fuese autónoma.

Un resumen de las transacciones realizadas con la Casa Matriz y partes relacionadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y 1998 es el siguiente:

		1999	1998
Compras de material fonográfico Ingresos por servicios de promoción y	S/.	132.247	2.266.521
mercadeo		-	1.974.784
Gasto por material promocional		15.000	12.474
Condonación de deuda a largo plazo		381.135	381.135
Aportes para futura capitalización (nota 9)	=	1.274.200	
			(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En miles)

La Sucursal compra a su Casa Matriz material fonográfico para ser comercializados localmente a terceros. Además, como se indica en la nota 1, la Sucursal en 1998 prestó servicios de promoción y mercadeo a los artistas internacionales seleccionados por su Casa Matriz que pertenecen al sello B.M.G. ARIOLA, por lo que factura ingresos por este concepto en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que son calculados en base a la cantidad de discos compactos vendidos durante el año en el Ecuador por la Casa Matriz y el costo de producción unitario establecido por la misma. La tarifa por disco compacto fue de US\$2,12 en 1998.

Durante 1998, la Sucursal recibió de varias compañías relacionadas material promocional (discos compactos y posters), para ser utilizados en la promoción de artistas de BMG Ariola. Al 31 de diciembre de 1998 el saldo por pagar a compañías relacionadas incluye estas transacciones.

Hasta diciembre de 1995, la Sucursal financió sus operaciones a través de transferencias de efectivo recibidas de la Casa Matriz y contabilizadas como cuentas por pagar a casa matriz. En 1999 y 1998, la Casa Matriz dispuso la condonación de aproximadamente US\$55 anuales del saldo de esta cuenta.

(5) <u>Muebles. Enseres y Equipos</u>

El detalle y movimiento de los muebles, enseres y equipos al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y 1998 es como sigue:

				1999		
			Α	diciones		
		Saldos				Saldos
		31/12/98	Costo	Reexpresión	Yentas	31/12/99
Mejoras a locales arrendados	S/.	50.993	-	•	50.993	-
Muebles, enseres y equipos		348.578	-	44.232	265.124	127.686
Vehículos		_11.187	3.075		14.262	
	S/.	410.758	3.075	44.232	330.379	127.686
				1998		
			A	diciones		
		Saldos				Saldos
		31/12/97	Costo	Reexpresión	Retiros	31/12/98
Mejoras a locales arrendados	S/.	35.168	-	15.825	-	50.993
Muebles, enseres y equipos		243.053	884	108.019	(3.378)	348.578
Vehículos		7.715		3.472		_11.187
	S/.	285.936	884	127.316	(3.378)	410.758
						(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En miles)

El movimiento de la depreciación y amortización acumulada al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y 1998 es como sigue:

				1999		
			Adiciones			
		Saldos 31/12/98	<u>Gasto</u>	Reexpresión	<u>Ventas</u>	Saldos 31/12/99
Mejoras a locales arrendados Muebles, enseres y equipos Vehículos	S/.	12.536 107.590 <u>4.288</u>	4.108 35.051 1.138	- 22.020 	16.644 101.093 5.426	63.568
	\$/.	124.414	40.297	22.020	123.163	63.568
				1998		
			A	diciones		
		Saldos 31/12/97	<u>Gasto</u>	Reexpresión	Retiros	Saldos 31/12/98
Mejoras a locales arrendados Muebles, enseres y equipos Vehículos	S/.	5.129 43.128 1.414	3.517 31.982 1.543	3.890 33.374 1.331	- (894) 	12.536 107.590 <u>4.288</u>
	S/.	49.671	37.042	38.595	(894)	124.414

(6) <u>Gastos Acumulados por Pagar</u>

Un detalle de los gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 1999 y 1998 es el siguiente:

		1999	1998
Beneficios sociales:			
Décimo tercer, cuarto y quinto sueldos	S/.	-	4.009
Vacaciones y fondo de reserva		4.216	31.783
Participación de los trabajadores en las			
utilidades		-	49.690
Aportes personales y patronales		1.813	37.374
PACIFICTEL S. A.		2.480	76.332
Gastos de auditoría		19.513	24.739
	S/.	28.022	223.927

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Sucursal debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad antes del impuesto a la renta. El gasto de participación de los trabajadores en las utilidades, ascendió a S/.49.690 en 1998 y difiere del que resultaría de aplicar la tasa del 15% a la utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta debido a la amortización de las pérdidas de años anteriores de S/.108.000 y gastos no deducibles de S/.6.782.

Notas a los Estados Financieros

(En miles)

(7) Impuesto a la Renta

En 1999 se creó el impuesto del 1% a la circulación de capitales y se exoneró a todos los contribuyentes la obligación de declarar y pagar el impuesto a la renta. Sin embargo, en mayo 1 de 1999 se restituyó el impuesto a la renta a la tasa corporativa del 15%. La tasa corporativa de impuesto a la renta del 25% que se aplicó en 1998, se aplicará también en el año 2000. El impuesto a la circulación de capitales disminuye al 0,8% a partir del 1 de enero del 2000.

En el año que terminó el 31 de diciembre de 1999 la Compañía reportó pérdidas para fines tributarios por S/.1.276.308 que difiere de la pérdida reportada en los estados financieros que se acompañan debido a que para efectos tributarios únicamente se consideran los resultados obtenidos en el período mayo 1 a diciembre 31 de 1999 y a ciertos gastos considerados como no deducibles.

En 1998 el gasto de impuesto a la renta ascendió a S/.70.395 (una tasa efectiva del 18%) que difiere del que resultaría de aplicar la tasa impositiva ecuatoriana del 25% a la utilidad antes de impuesto a la renta, debido principalmente a la amortización pérdidas de años anteriores y gastos no deducibles.

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, las pérdidas corregidas monetariamente pueden compensarse con las utilidades que se obtengan en los cinco periodos impositivos subsiguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de la utilidad sujeta a impuesto a la renta. Al 31 de diciembre de 1999, las pérdidas acumuladas compensables contra utilidades futuras se estiman en aproximadamente S/.1.276.308.

Las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente de 1995 a 1999 están abiertas a revisión de las autoridades tributarias.

(8) <u>Compromisos</u>

La Sucursal suscribió un contrato de arrendamiento por el uso de oficinas en la ciudad Guayaquil; el plazo forzoso de vigencia fue de dos años y venció en julio de 1997, la elaboración del nuevo contrato se encuentra en proceso de renovación; el gasto por arrendamiento durante los años 1999 y 1998 fue de aproximadamente S/.80.059 y S/.61.600, respectivamente.

(9) <u>Pérdidas en las Operaciones</u>

Las operaciones de la Sucursal han sido afectadas por el incremento de la competencia de bajo costo y/o reproducciones no autorizadas de material fonográfico; además se estima que continuan afectados en el futuro previsible por las condiciones adversas de la economía del Ecuador que se discuten en la nota 1(a). Los estados financieros adjuntos han sido

Notas a los Estados Financieros

(En miles)

preparados sobre la base de negocio en marcha. La Compañía ha incurrido en una pérdida neta de S/.1.247.588 y no se espera que genere ingreso hasta que se reactiven las condiciones de la economía ecuatoriana. La validez de la base de negocio en marcha depende de que los accionistas continúen proporcionando asistencia financiera, según sea necesario.

La Compañía ha realizado gestiones con su Casa Matriz con el propósito de buscar alternativas viables para eliminar el riesgo de liquidación legal. Como resultado de estas gestiones y en vista de la situación económica y política del país, la Casa Matriz realizó un aporte en efectivo para futura capitalización por S/.1.274.200.

A la fecha de este informe, la Administración no tiene razones para creer que la Casa Matriz no continuará soportando financieramente a la Compañía. Por consiguiente, los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de montos registrados de activos o a los montos registrados y clasificación de pasivos, que podrían ser necesarios si la Compañía no pudiere continuar como un negocio en marcha. Este supuesto se basa en eventos futuros, cuya resolución es inherentemente incierta.

(10) Eventos Subsecuentes

Como parte del proceso de dolarización de la economía ecuatoriana la Federación Nacional de Contadores emitió la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 "Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización", la que en marzo 31 del 2000 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos y el Servicio de Rentas Internas.

La Norma 17, que es efectiva para los estados financieros que empiezan en o después del 1 de enero del 2000, requiere como procedimiento previo a la conversión de los estados financieros a U.S. dólares (a la tasa de cambio - en unidades de sucres y de U.S. dólares de S/.25.000 por US\$1) que los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio de los accionistas expresados en sucres sean ajustados por un índice que refleja la diferencia acumulada entre el índice de devaluación y el índice de inflación desde el 31 de diciembre de 1991, o la fecha de origen del activo o pasivo en caso que sea posterior, hasta el 31 de marzo del 2000.

El efecto de la aplicación del índice de corrección hasta el 31 de diciembre de 1999 se llevará al patrimonio de los accionistas, mientras que el efecto de la aplicación del índice de inflación y de corrección del 1 de enero al 31 de marzo del 2000 (fecha en que las compañías deberán convertir sus estados financieros a U.S. dólares) se llevará a resultados.

Notas a los Estados Financieros

(En miles)

La aplicación de esta Norma podría tener un efecto importante sobre los saldos de los activos y pasivos no monetarios y patrimonio de los accionistas que se reportan en los estados financieros que se acompañan.

El Ministro de Finanzas de la República del Ecuador informó que la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional fue firmada el 4 de abril del 2000 y se espera la ratificación del acuerdo por parte del Directorio del Fondo Monetario Internacional para el 19 de abril del 2000.